



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 73168310300120130002301 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | ISAGEN SA., ESP |
| OPOSITOR: | AMANDA DÍAZ CARVAJAL, LUISA AURORA CARRILLO PALOMA, MARTHA LUCIA BONILLA CARRILLO, EDILBERTO CARRILLO y LUIS ARMANDO BONILLA CARRILLO, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., CONSORCIO HIDROELÉCTRICA AMOYÁ 2006 integrada por las sociedades CONCIVILES S.A., GEOMINAS S.A. |
| FECHA SENTENCIA: | 22 de enero de 2025 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL015-2025 |
| DECISIÓN: | CASA-REVOCA-SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/01/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/01/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 22 de enero de 2025.

SECRETARIA _____